

SECRETARÍA GENERAL

PUERTO VALLARTA

Secretaría General. Pleno 0442/2021. Punto 8.6 Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 26 de Febrero de 2021.

Regidor, C. Juan Solís García
Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos
Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda
Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial
Lic. Cecilio López Fernández
Regidor Municipal
Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de Febrero de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, Lic. Cecilio López Fernández, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la realización de obra pública, consistente en la colocación de piedra ahogada en cemento en las vialidades que de la propia iniciativa se desprenden ubicadas en la colonia Cristobal Colón de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 432/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de SERVICIOS PÚBLICOS; HACIENDA y; ORDENAMIENTO TERRITORIAL, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, Lic. Cecilio López Fernández, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la realización de obra pública, consistente en la colocación de piedra ahogada en cemento en las vialidades que de la propia iniciativa se desprenden ubicadas en la colonia Cristobal Colón de Puerto Vallarta, Jalisco. Notifiquese.-

NIDOS ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 1º de Marzo de 2021 El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo

E

Que Queremos

01 (322) 223 25 00